

ETE-DI-GGAS-431-2024

26 de diciembre de 2024

Señora

Graciela Palacios

Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental

Ministerio de Ambiente

Ciudad

Referencia: *Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea LT1 Veladero-Llano Sánchez 230 kV; Llano Sánchez-El Higo 230 kV y El Higo-Panamá 230 kV"*

Asunto: *Propuesta de sitios y fechas para la realización de Foros Públicos*

Estimada Señora Palacios:

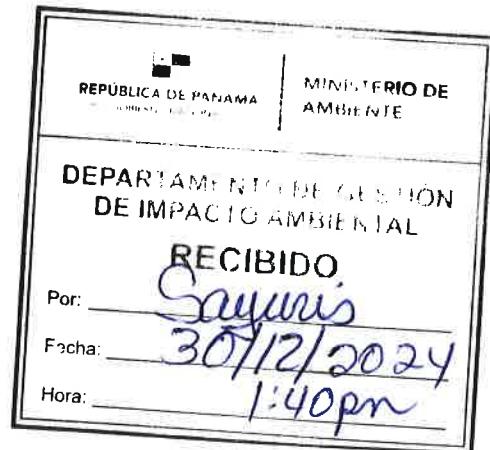
En cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV Del Foro Público del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, específicamente en el artículo 47, remitimos los sitios y fechas propuestas para la programación de los Foros Públicos a desarrollarse en el área de influencia del Proyecto en referencia, como parte del Proceso de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental.

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorie Rangel, al teléfono 501-3800 ext. 3538 al correo electrónico mrangel@etesa.com.pa en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes.

Atentamente,



Ing. Roy D. Morales B.
Gerente General *A.U.*


Adjunto lo indicado

PROYECTO: "SUMINISTRO, MONTAJE, COMISIONADO, PUESTA EN SERVICIO Y OBRAS CIVILES PARA EL AUMENTO DE CAPACIDAD DE LA LÍNEA LT1 VELADERO-LLANO SÁNCHEZ 230 kV; LLANO SÁNCHEZ-EL HIGO 230 kV Y EL HIGO-PANAMÁ 230 kV".

Promotor: EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA (ETESA)

FOROS PÚBLICOS

El Foro Público constituye un evento de participación pública contemplados en el Artículo #47 del Decreto Ejecutivo N°1 del 1 de marzo del 2023, en la cual promotor, acompañado del equipo de consultores expone los resultados generados como resultado de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA). Dicho evento es de carácter público porque participa de manera voluntaria la población establecida dentro del área específica de influencia directa que ejerce el proyecto en su fase construirse y operativa.

Por lo que el Promotor debe asegurar la participación de los ciudadanos que se encuentren en el área de influencia directa del proyecto. En virtud de los antes señalado, y considerando la envergadura del proyecto, el cual ejercerá una influencia directa sobre 5 provincias (Panamá, Panamá Oeste, Coclé, Veraguas, Chiriquí y una comarca (Ngäbe-Buglé), el promotor (ETESA) tiene contemplado la realización de cuatro (4) Foros Públicos, con la siguiente distribución y justificación.

- **Primer Foro:** Estará cubriendo las provincias de Panamá y Panamá Oeste, en la cual se estará buscando obtener la participación de la población directamente influenciada por el proyecto, tal y como lo especifica el D.E. N°1. Es decir que el proceso de convocatoria se debe enfocar sobre el área de influencia directa misma que fue utilizada para la de investigación social y ambiental del proyecto. Al igual que tomando en cuenta la logística y costos asociados para la movilización de la población asegurando su participación, se estableció su realización en el Club de Leones de la Chorrera.

Justificación:

El proyecto, saliendo de la provincia de Panamá Oeste, ingresa su alineamiento a la provincia de Panamá al sector de la Administración de la Cuenca del Canal de Panamá (área no residencial/poblacional), posteriormente pasa por el Parque Camino de Cruces (área no residencial/poblacional), y luego es que ingresa a sectores de influencia poblada en Paraíso (distrito Panamá, corregimiento de Ancón); siguiendo entonces el alineamiento, se termina en el Sector de Residenciales de Condado del Rey únicamente (distrito San Miguelito, corregimiento Amelia Denis de Icaza), que es donde se encuentra la actual Subestación Eléctrica de Panamá. Por lo que, al igual que con el resto de los foros y con base a la coordinación de los Honorables Representantes se estará generando la lista oficial de participantes para abarcar la participación del área de influencia directa al Foro correspondiente dándoles el transporte y alimentación a los participantes.

Cabe mencionar que no se considera factible ni rentable la realización de un foro individual para la provincia de Panamá, tomando en cuenta la real población

influenciada en el área del proyecto. La organización y mecanismo de la convocatoria a implementarse se encargará de que haya representatividad de población de cada uno de los corregimientos y distritos involucrados dentro de esa provincia, al igual que de los distritos y corregimientos de la provincia de Panamá Oeste.

- **Segundo Foro:** Estará cubriendo la Provincia de Coclé a través de los distritos y corregimientos directamente influenciados por el proyecto.
- **Tercer Foro:** Estará cubriendo las provincias de Veraguas y Chiriquí. Toda vez que en Chiriquí el proyecto cae sobre el distrito de Tolé, por ello, se decidió trasladar a la población que participará hasta el sitio del Foro en Santiago, provincia de Veraguas.
- **Cuarto Foro:** Se realizará en territorio comarcal de la etnia Ngäbe-Buglé, a pesar de que la cobertura del proyecto abarca territorio muy puntual en los poblados de Bakama (dist. Muna) y El Piro (dist. Ñürün), se deben cumplir con acuerdos nacionales y/o internacionales que indican que se debe realizar un Foro en leguaje completamente tradicional de la población indígena radicada en esa zona de la comarca.

⇒ **Organización de los Foros**

La organización del foro público para el proyecto de LT1, será coordinado por el Lic. Joel Castillo, con el apoyo del Licdo. Jorge García y Licdo. Emilio Ángeles, además del personal de enlace de coordinación en las provincias y comarca, a saber:

- Provincia de Panamá: Yaira Vernaza.
- Provincia de Panamá Oeste (Joel, Emilio, Jorge).
- Provincia de Coclé (Alexis Flores y Tayris Vega).
- Provincia de Veraguas (Sr. George, María Hernández y Sol Muñoz).
- Provincia de Chiriquí (Nicolle González).
- Comarca Ngäbe-Buglé (Sinecio Bejarano y Nicolle González).

Durante el desarrollo del evento, se sumarán otras tres (3) personas al equipo ya formado, quienes estarán colaborando en:

- El Arreglo del escenario, en lo que respecta a la distribución de las sillas, mesas, colocación y prueba del equipo audiovisual, acceso y eficiencia de los servicios básicos del local (luz, agua, baños).
- La Distribución de los asistentes en la medida que van llegando.
- El Manejo de equipo de filmación, fotografías.
- Recolección de los nombres de los participantes.
- Coordinación con la empresa o persona encargada de la Alimentación (Refrigerios, Almuerzos).
- Control y distribución de agua a los participantes.
- Otros detalles que surjan en el proceso.

⇒ **L**ocación.

Los Foros públicos se realizarán en los siguientes lugares.

1. **La Chorrera:** Club de Leones de la Chorrera. Coordinación con el Administrador para alquiler del local y mobiliario, el equipo de audio visual, al igual que la alimentación se coordina con empresas locales con experiencia en este tipo de actividad. El seguimiento esta a cargo de Joel-Emilio-Jorge.
2. **Penonomé** en COEDUCO, Salón de eventos. Coordinación con la Joven Tayris Vega para acordar paquete que incluye local, mobiliario, equipo audiovisual, alimentación (refrigerio y almuerzo). El seguimiento del mismo estará a cargo del Sr. Alexis Flores.
3. **Santiago de Veraguas**, Salón de eventos COMPAMIDA. Coordinación con el Sr. George para acuerdo de Paquete que incluye local, mobiliario y alimentación), se contratará empresa local para manejo del equipo audiovisual. El seguimiento está a cargo de María Hernández y Sol Muñoz.
4. **Comarca. El Piro:** Centro de Reuniones de la Iglesia Evangélica. Coordinación con el Pastor (Sr. Sinecio Bejarano), para alquiler del local, mobiliario, alimentación y audio. De la parte visual se encarga el equipo organizador del los Foros.

⇒ **F**echa, Hora y Duración de los Foros:

Las horas contempladas para estos eventos públicos son:

1. La Chorrera 27 de enero 10:30 am.
2. Penonomé 29 de enero 10:30 am.
3. Santiago 31 de enero 2:00 pm.
4. Comarca 03 de febrero 10:30 am.

El desarrollo de este evento de participación pública se ejecuta dentro de un tiempo mínimo de 2 horas a un máximo de 3 horas.

Proceso de Convocatoria.

Una vez se tenga se confirme por Miambiente la información descrita en el Aviso de Consulta Pública, se procederá a la colocación del mismo en cada uno de los municipios vinculados a este proyecto para su respectivo Fijado y Desfijado, además de la divulgación a través dos medios de circulación nacional como son la Prensa escrita y Radio.

El proceso de convocatoria a nivel de los corregimientos y lugares poblados directamente influenciados por el proyecto se hará:

1. Mediante nota formal, principalmente a los actores claves identificados durante el trabajo sociológico realizado en campo para la elaboración del Plan de Participación Ciudadana (PPC).
2. Se coordinará con los actores claves el mecanismo para informar a los lugareños sobre el desarrollo del Foro Pública para determinar, con base listas oficiales la participación

de las personas interesadas en asistir, toda vez que, este evento es de participación voluntaria.

3. A través del personal colaborador en cada una de las provincias se dará seguimiento al proceso de convocatorio con el apoyo de los actores claves. Se estará entregando a consideración de los actores claves un cintillo con la información del proyecto, lugar, fecha, hora y tiempo de duración del foro público. Se confeccionará igualmente un panfleto con dimensiones tipo Carta con la información del Foro público el cual será colocado en sitio de mayor interacción de las personas (kioscos, paradas, juntas comunales etc.).

IMPORTANTE:

Tomando en cuenta lo establecido en el artículo 42 del Decreto 1 del 1 de marzo de 2023, se indica que para Categorías II y III el promotor debe realizar la Consulta Pública en un plazo de 20 días hábiles a partir del PROVEIDO, esto haciendo referencia a los medios de publicación que son establecidos en el artículo 43. El Proveído del proyecto fue el 6 de diciembre de 2024, por lo que los 20 días hábiles se cumplen el 10 de enero de 2024.

En seguimiento a lo anterior, contemplando que las publicaciones deben contar con las fechas de los Foros Públicos aprobadas por le Ministerio de Ambiente, se remite la nota ETE-DI-GGAS-431-2024 con fecha de recibido del 30 de diciembre 2024, con el cronograma, sitios propuestos y justificación para aprobación del Ministerio de Ambiente. Una vez que se tenga la aprobación del Ministerio de Ambiente, es que se puede realizar las publicaciones correspondientes.

Transporte.

El desplazamiento de las personas desde los lugares de origen hacia el sitio del Foro se dará a través de la contratación de los buses de las rutas existentes de las localidades, entre otras alternativas que surjan en el área que asegure la movilidad de las personas.

Con base a la coordinación de los Honorables Representantes se estará generando la lista oficial de participantes, y, de esta manera se va decidiendo el tipo de transporte a contratarse, y el mecanismo de recolección en los puntos de encuentros determinados. Se estima que el punto principal de concentración será en las sedes de las Juntas Comunales de cada corregimiento.

Por medio de los colaboradores en cada una de las provincias y la comarca se tienen avances en las conversaciones con los transportistas para ir determinando disponibilidad de tiempo de los transportes y la estimación de precios. Una vez Miambiente oficialice los sitios de los Foros y las fechas se procede a cerrar el servicio que ofrecerán los transportistas y la estrategia de recolección de las personas.

Seguridad.

Se emitirán notas los Comisionados de las distintas zonas donde se realizará el FORO para coordinación de 2 a 3 agentes policiales. En el caso de la zona Comarcal se hará la coordinación con la cacique general y regional para la contratación de 2 a 3 Dogo Dai.